

Cajicá, marzo 18 de 2025

Ingeniero
OSCAR LOPEZ MARTINEZ
Profesional Universitario Sistemas
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.
Cuidad

Asunto: Cuestionario Informe de Software Entidades Publicas

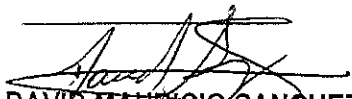
Respetado Ingeniero:

De acuerdo con las circulares No 01 de 1999 y 02 de 2002, el Gobierno Nacional expidió la Circular No 04 de 2006, mediante la cual solicita a los Representantes Legales y Jefe de las Oficinas Asesoras de Control Interno, y de conformidad con lo ordenado en la Directiva Presidencial No.02 de 12 de febrero de 2002, respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas del computador (Software), solicito a ustedes enviar la información relacionada con la "Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software"

- ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?
- ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?
- ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
- ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Esta información se recibirá a más tardar el 18 de marzo 2025, la cual debe ser suscrita por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor

Cordialmente,



DAVID MAURICIO SANCHEZ BERMUDEZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Calle 3 Sur No.1 –35 Cajicá, Cundinamarca - Colombia

 (+57) 601 866 2845 - 601 879 6531

 @epccajica

 @epccajicaoficial

 @epccajica

 www.epccajica.gov.co

Calle 3 Sur No.1 –35 Cajicá, Cundinamarca - Colombia

 (+57) 601 866 2845 - 601 879 6531

 @epccajica

 @epccajicaoficial

 @epccajica

 www.epccajica.gov.co



CAJICÁ, CUNDINAMARCA

FECHA: marzo 18 de 2025

Doctor

MIGUEL ANTONIO CONEJO TELLEZ

Director de Control Interno (E)

Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Asunto: Cuestionario Informe de Software Entidades Publicas

Cordial saludo

Desde la oficina de Informática me permito dar respuesta a los siguientes puntos:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Rta: Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., cuenta con 79 computadores y 7 portátiles.

2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Rta: Si

El software que posee la entidad está totalmente licenciado en cuanto a sistemas operativos Windows 10 (79 Equipos), licencia de Microsoft office Hogar y Empresas 2019 (10 Equipos), licencia de Microsoft office Hogar y Empresas 2021 (15 Equipos), licencia de Microsoft office Hogar y Empresas 2016 (32 Equipos) y licencia de Microsoft office Hogar y Empresas 2013 (22 Equipos).

Para los portátiles tiene licencia de sistema operativos Windows 10 (2 Equipos) y sistemas operativos Windows 11 (5 Equipos), licencia de Microsoft office LTSC estándar 2021 ESP (1 Equipo), licencia de Microsoft office 2019 (3 Equipos), licencia de Microsoft office (3 Equipos).

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Rta: Como mecanismo de control actualmente en la entidad se realiza mediante visitas periódicas de inspección de los computadores, en cual se verifica el funcionamiento de las aplicaciones y de mas funciones del software y hardware, en la cual se procede a realizar el mantenimiento preventivo para desinstalar las aplicaciones y hardware no hace parte de las herramientas proporcionadas para el desarrollo de las funciones de los funcionarios.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Rta: El software licenciado que se da de baja es informado al director Administrativo y se realiza el informe de la actividad a proceder en la baja del software, el cual se entrega al almacén para su custodia y proceder a su destrucción o eliminación del contenido.

Agradezco su atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,


OSCAR LOPEZ MARTINEZ
Profesional Universitario Sistemas